	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Tecnólogo en Radioterapia
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Radioterapia
- **Personal a Cargo:** No aplica
- **Cargo superior inmediato:** Líder de oncología

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO


El tecnólogo en radioterapia debe trabajar en conjunto con el físico médico y radioterapeuta, seguir las indicaciones dadas, encargarse de administrar el tratamiento prescrito, participar en su seguimiento e identificación de complicaciones.

III. OBJETIVO

Cuidar al paciente, administrar el tratamiento de forma adecuada y verificar su seguimiento.

IV. FUNCIONES DEL CARGO


- Suministrar el tratamiento al paciente de acuerdo con la prescripción clínica y la planificación del tratamiento.
- Mantener el expediente del paciente en lo relativo a su tratamiento.
- Observar la evolución clínica del paciente, detecta signos tempranos de complicaciones y decide cuando un tratamiento debe ser pospuesto hasta consultar con el oncólogo radioterapeuta.
- Proveer cuidado al paciente durante su tratamiento.
- Participar en el seguimiento de los pacientes tras la finalización del tratamiento.
- Colaborar en la preparación del expediente de tratamiento del paciente.
- Conocer el funcionamiento y el uso de los equipos y los accesorios, así como sus límites de seguridad.
- Detectar problemas de funcionamiento de los equipos y reportarlos al Físico Médico responsable.
- Conocer y aplicar las regulaciones vigentes de radio protección, detectar riesgos de irradiación innecesaria y contribuir a la radio protección del público y del paciente.
- Asistir en los procedimientos de garantía de calidad y mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de tratamiento, cuando le sea solicitado.
- Entender los diferentes métodos de tratamiento y los protocolos clínicos utilizados en el servicio.
- Realizar la localización y simulación del tratamiento.
- Realizar las verificaciones indicadas en el control de calidad diario del equipo de tratamiento.
- Construir y utilizar los accesorios de inmovilización y de colocación del paciente, moldes, etc, de acuerdo con las especificaciones planeadas en el tratamiento.
- Leer, aprender y ejecutar las normas y procedimientos del presente programa.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO		VERSIÓN 05
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorias de calidad
- Participar de la elaboración de planes de calidad que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Asegurar la mejora continua en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos.
- Orientar siempre la calidad de sus procesos al cumplimiento de logros y objetivos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su proceso, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Controlar y medir los resultados mejorando el proceso de manera continua.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir con los lineamientos de la empresa dentro de la normatividad legal ambiental.
- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Conocer y tener clara la política del Sistema Integrado de Gestión.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la institución.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas al jefe inmediato.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Tener buenas prácticas de higiene, salud y seguridad en el trabajo.
- Conocer a cerca de los riesgos y peligros de la labor desempeñada.
- Tomar conciencia acerca de la salud ocupacional en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del servicio.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05	
MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO		

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS


Ver perfil Kmpedisc

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO

REQUISITOS Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de equipo de oficina
- Manejo de herramientas de colaboración Office (Excel, Word, Power Point), internet, intranet y correo electrónico.
- Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS)
- Registro departamental
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en tecnólogo en radioterapia (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN:** Manejo de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point), internet, intranet y correo electrónico.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área asistencial específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO